

## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Oruro
- Referencia:** Supervisión sobre las acciones realizadas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19).
- Informe N°:** GO/GP37/G20 G1
- Objetivo:** Verificar la implementación de actividades, acciones y medidas necesarias y oportunas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19), en el marco de las disposiciones legales en vigencia, y que los procesos de contratación cuenten con la documentación correspondiente.
- Objeto:** El objeto de la supervisión lo constituyó las actividades, acciones y medidas para la prevención, control, atención y tratamiento de la pandemia provocada por la infección del Coronavirus (COVID-19) y la documentación relacionada con las mismas, tales como: Programa Operativo Anual (POA) gestión 2020, el estado de ejecución presupuestaria de gastos y recursos por fuente de financiamiento del 11 de marzo al 31 de julio de 2020, informes técnicos emitidos por los establecimientos y/o centros de salud, por el Jefe de la Unidad de Salud Municipal y por la Gerente de Servicios de Salud Urbana dependiente del SEDES Oruro; así como, las notas emitidas por el GAMO, relativas a la dotación de insumos médicos, personal, equipamiento, infraestructura, difusión en medios de comunicación, convenios suscritos, implementación de áreas de triaje y aislamiento en establecimientos de salud, controles a sectores económicos del Municipio y otra documentación relacionada.
- Período:** 11 de marzo al 31 de julio de 2020
- Conclusión:**
- Como resultado de la supervisión, se identificaron doce (12) deficiencias de control interno, en las cuales se emiten un total de veinte (20) recomendaciones, conforme se expone a continuación:
- 2.1. Observaciones en la entrega de insumos y equipos de bioseguridad a los establecimientos de salud del Municipio de Oruro (Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.)

- 2.2. Proveedores que no cuentan con registro de autorización de comercialización de medicamentos e insumos médicos ante la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías de Salud (AGEMED) (Recomendaciones Nrs. R.3. y R.4.)
- 2.3. Aspirinas y omega 3 entregados a los establecimientos de salud del Municipio de Oruro, sin fecha de vencimiento ni número de lote (Recomendaciones Nrs. R.5. y R.6.)
- 2.4. Observaciones a las cámaras de desinfección y a las áreas de aislamiento transitorio de los establecimientos de salud del Municipio de Oruro (Recomendaciones Nrs. R.7. y R.8.)
- 2.5. Observaciones relativas al Laboratorio Municipal de Biología Molecular (Recomendaciones Nrs. R.9. y R.10.)
- 2.6. Respiradores sin instalación y sin funcionamiento en salas de terapia intermedia del Centro de Aislamiento Municipal (CAM) (Recomendación N° R.11.)
- 2.7. Observaciones en el Cementerio General, relativos al mantenimiento de ambientes, inexistencia de vestidores, depósitos de cadáveres y la falta de un vehículo de transporte de cadáveres con medidas de bioseguridad (Recomendaciones Nrs. R.12. al R.14.)
- 2.8. Fallas en el funcionamiento de los hornos crematorios del Cementerio General del GAMO (Recomendación N° R.15)
- 2.9. Falta de control por parte del GAMO a entidades que prestan servicios funerarios y a cementerios privados del Municipio de Oruro (Recomendación N° R.16.)
- 2.10. Falta de registro en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) de los Formularios Nrs. 400 y 500 relativos a los procesos de contratación menor y directa (Recomendación N° R.17.)
- 2.11. Falta de registro, remisión y remisión fuera de plazo de Contratos de procesos de contratación directa a la Contraloría General del Estado (Recomendación N° R.18.)
- 2.12. Contratos sin protocolización (Recomendaciones Nrs. R.19. y R.20.)

Así también en la supervisión efectuada en la GAMO, se identificó incumplimientos al ordenamiento jurídico administrativo, relacionados con lo observado en los puntos 1.10 al 1.12 precedentes, que son reportados en la Notas Nrs. GO/GP37/G20 W2 y GO/GP37/G20 W3.

--- 0 ---